

 Institut d'Investigació Biomèdica de Girona Dr. Josep Trueta	PROCEDIMIENTO	CODIGO	FECHA	REV.	APROBACIÓN
	Tasas contratos estudios clínicos del centro ICS/IAS	IDI-DOC-036	30/05/2024	02	Patronato
	Modificación: Actualización de conceptos y tarifa aplicable.				Pág.: 1 de 1

Tasas de gestión de contrato en estudios clínicos vinculado al centro Institut Català de la Salut (ICS) / Institut d'Assistència Sanitària (IAS).

La gestión de contratos de cualquier estudio clínico (ensayo clínico, estudio observacional y proyecto de investigación clínica) del IDIBGI vinculados con el centro Institut Català de la Salut (ICS) el Hospital Dr. Josep Trueta de Girona e Institut d'Assistència Sanitària (IAS) el Hospital Santa Caterina de Salt disponen de las tasas iniciales mínimas que se detallan a continuación:

GESTIÓN DE CONTRATO	
Ensayos clínicos	
Gastos administrativos de tramitación de expediente por parte del IDIBGI, pago único y no reembolsable facturado al momento de la firma del contrato.	500,00 €
Gastos administrativos de puesta en marcha (start-up) y seguimiento por parte de la Oficina Técnica de Estudios Clínicos, pago único y no reembolsable facturado al momento de la firma del contrato.	2.000,00 €
Gastos y gestión de enmienda al contrato, en caso de cambios administrativos (cambios en los detalles de pago, CRO, póliza, etc. Esta tarifa no se aplicará en caso de cambio de Investigador Principal), pago único y no reembolsable facturado en el momento de la firma de la enmienda.	200,00 €
Gastos y gestión de enmienda al contrato, otros casos (cambios en los detalles del presupuesto, memoria económica, etc. Esta tarifa no se aplicará en caso de cambio de Investigador Principal), pago único y no reembolsable facturado en el momento de la firma de la enmienda.	300,00 €
Gastos y gestión de archivo y custodia de la documentación en el centro, pago único y no reembolsable facturado al momento de la firma del contrato.	1.700,00 €
Estudios observacionales	
Gastos administrativos de tramitación de expediente por parte del IDIBGI, pago único y no reembolsable facturado al momento de la firma del contrato.	500,00 €
Gastos administrativos de puesta en marcha (start-up) y seguimiento por parte de la Oficina Técnica de Estudios Clínicos, <i>solo aplicable para estudios observacionales con medicamento o producto sanitario</i> , pago único y no reembolsable facturado al momento de la firma del contrato.	1.200,00 €
Gastos y gestión de enmienda al contrato, en caso de cambios administrativos (cambios en los detalles de pago, CRO, póliza, etc. Esta tarifa no se aplicará en caso de cambio de Investigador Principal), pago único y no reembolsable facturado en el momento de la firma de la enmienda.	200,00 €
Gastos y gestión de enmienda al contrato, otros casos (cambios en los detalles del presupuesto, memoria económica, etc. Esta tarifa no se aplicará en caso de cambio de Investigador Principal), pago único y no reembolsable facturado en el momento de la firma de la enmienda.	300,00 €
Proyectos de investigación clínica	
Gastos administrativos de tramitación de expediente por parte del IDIBGI, pago único y no reembolsable facturado al momento de la firma del contrato.	500,00 €

* **Exención de tasas:** en caso de que la memoria económica del estudio no disponga de financiación económica o el promotor del estudio sea una entidad no comercial se podrá solicitar la exención de tasas y gastos administrativos. A consultar y solicitar la aprobación de la misma por la dirección del IDIBGI en el momento de negociar el contrato.